



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5762/2014

CÓRDOBA, **13 MAR 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Valeria GARZÓN (DNI 23.954.378), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Odontóloga, con motivo de haber extraviado el original como consta en la Exposición por Extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba obrante a fs. 1; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Odontóloga a nombre de Valeria GARZÓN (DNI 23.954.378), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 213